



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 DE ABRIL, 2019 .

Visto el expediente caratulado: "**Licencia - Pinto, Sergio Aníbal**", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Bell Ville, Sergio A. Pinto, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir -en representación del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación- a la jornada sobre "Asesoría para la coordinación de las autoridades nacionales de Argentina con Eurojus", organizada por el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (El PACCTO), realizada en esta ciudad, del 18 al 20 de marzo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

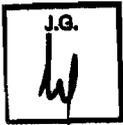
IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 18 al 20 de marzo del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal de Bell Ville, Sergio A. Pinto, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



  
CARLOS FERRERO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAGUESSA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION